INFORME DE REVISOR FISCAL

A los Fundadores de:

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA (FANA)

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados de situación financiera de FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA (FANA), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los correspondientes estados de resultados y, de Cambios en el fondo social de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras de revelación.

Opinión

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA (FANA), al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su fondo social y de sus flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Responsabilidad del revisor fiscal

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorias me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración

Las directivas son responsables por la adecuada preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiara aceptada en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar implementar y

mantener el control interno relevante para que los mismos estén exentos de errores representativos. Entre mis funciones establecidas en la Ley, se encuentra la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mis exámenes.

Informe sobre otros requerimientos legales

Además, informo que mi revisión no puso de manifiesto ninguna deficiencia de importancia en cuanto a que:

1) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.

2) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva.

3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro se llevan y conservan debidamente.

4) Las medidas adoptadas por la administración para adecuar el software de la Fundación cumplen con los requisitos legales y se encuentran descritas en el informe de gestión.

5) La Fundación no ha obstaculizado a los proveedores las acciones de endoso de la cartera;

6) Las declaraciones de liquidación de aporte al sistema de Seguridad Social contienen la incluida en los registros y soportes contables y la Fundación no se encuentra en mora de los correspondientes aportes y sus obligaciones fiscales.

Mi evaluación de los controles internos, efectuada, con en el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto evidencia que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

Humberto A. Savino Lloreda
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional
No. 5983 T

Bogotá, D.C. 15 de febrero de 2023